

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BUGA -VALLE DEL CAUCA

Guadalajara de Buga, once (11) de enero de dos mil veintidós 2022.

RADICACIÓN 76-111-33-33-003-2021-00009-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Mediante auto interlocutorio No. 118 del 15 de marzo de 2021, este Despacho admitió la demanda de REPARACIÓN DIRECTA, iniciado por el señor SILVIO ALEXANDER TORO JIMÉNEZ contra la NACIÓN-MINISTERIO DE JUSTICIA y el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC (*Fl. 8 del cuaderno único*). El auto admisorio de la demanda, fue notificada a las entidades demandadas el día **08 de abril de 2021**. El término legal venció el día **25 de mayo de 2021**, atendiendo lo ordenado en el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021, que modificó el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, cuyo término legal de contestación es de 32 días siguientes a la fecha de notificación.

Dentro del término legal, la parte demandada, NACIÓN- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, presentó contestación de la demanda y propuso excepciones (16 folios)

Dentro de dicho término, el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO O CARCELARIO - INPEC, presentó contestación de la demanda y propuso excepciones (12 folios)

De las excepciones propuestas por las partes demandadas NACIÓN- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC, se corre traslado en la página web de la Rama Judicial los días 19, 20 y 21 de enero de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana V. Granda'.

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO
SECRETARIA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BUGA -VALLE DEL CAUCA**

TRASLADO DE EXCEPCIONES, días 19, 20 y 21 de enero de 2022

Radicación	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de inicio	Fecha final
2021-00009-00	Reparación Directa	Silvio Alexander Toro Jiménez	Nación- Ministerio de Defensa e Inpec	Enero 19 de 2022	Enero 21 de 2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana V. Granda'.

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO
SECRETARIA